

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 13/03/2026

Fecha de evaluación: 28/01/2026

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Construyendo Capacidades en las Organizaciones de la Sociedad Civil, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Construyendo Capacidades en las Organizaciones de la Sociedad Civil, A.C.
Siglas o acrónimo:	Fortaleza
Fecha de constitución:	03/02/2006
Misión:	Fortalecer las estructuras y formas de operación de las organizaciones de la sociedad civil a través de servicios de asistencia técnica, consultoría y capacitación, para generar un impacto efectivo en la comunidad.
Tipo de actividades y ámbito:	Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento en términos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
Director:	Julio César Domínguez Padilla
Presidente:	Francisco Solís Payán
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 2,076, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el nombre de "Centro para el Fortalecimiento Social, A.C.", el día 3 de febrero de 2006, ante el notario público el Lic. Javier Ignacio Camargo Nassar de la notaría pública número 3 del Distrito Judicial Bravos. El día 19 de julio de 2012 cambió su razón social a "Construyendo Capacidades en las Organizaciones de la Sociedad Civil, A.C.", mediante escritura pública número 67,326, ante el notario público el Lic. Rubén Aguirre Duarte de la notaría pública número 16 del mismo distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CFS0602143C5 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CFS0602140001S - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de enero de 2026.
Domicilio:	Calle 20 de Noviembre, número 4305, local C12, colonia Los Nogales, código postal 32350, Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Teléfono:	(656) 629 9116
Correo electrónico:	contacto@fortaleza.org.mx
Página de internet:	https://fortaleza.org.mx/

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$8,205,362
Gasto total	\$7,800,810
Ingresos privados / Ingresos totales	82%
Número total de beneficiarios	401
Número de empleados	14
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	0/14

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En el año 2003, la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), y el Tecnológico de Monterrey establecieron una alianza con el objetivo de impulsar un centro de atención y servicio para las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Se iniciaron operaciones en el 2006, y en el año 2012, debido a la evolución del modelo y con el propósito de extender la cobertura a otras comunidades, se constituyó legalmente como "Construyendo Capacidades en las Organizaciones de la Sociedad Civil, A.C." (Fortaleza).

Posteriormente, en el 2025 se abrió una oficina en Saltillo, Coahuila, con el fin de extender la cobertura. A través de los años, se han capacitado a más de 6,000 personas representantes de más de 500 OSC que trabajan en Ciudad Juárez y del interior de la república; así mismo, se han desarrollado procesos de asistencia técnica y consultoría individual.

MISIÓN

Fortalecer las estructuras y formas de operación de las organizaciones de la sociedad civil a través de servicios de asistencia técnica, consultoría y capacitación, para generar un impacto efectivo en la comunidad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo primero de los estatutos de la organización, estipula que la asociación será dirigida, administrada y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 11 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua, y atiende a OSC de todo el estado. Durante el 2024 además participaron OSC de Sonora y Ciudad de México.

BENEFICIARIOS

OSC que reciben algún servicio de fortalecimiento. En el año 2024 se beneficiaron a 401 organizaciones.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fortaleza brinda capacitación, acompañamiento y asesoría a OSC con el objetivo de mejorar su funcionamiento. En el año 2024 se realizaron los siguientes programas:

- Asistencia técnica y consultoría individual. Tiene como objetivo facilitar consultoría personalizada para desarrollar proyectos de mejora en áreas específicas de las organizaciones. Se tuvo la participación de 204 OSC, a quienes se impartieron 9,976 horas de consultoría individual, distribuidas en 4,393 sesiones de trabajo en temas de fortalecimiento de modelo de intervención, asesoría legal y fiscal, contabilidad y finanzas, planeación estratégica y operativa, planes de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizajes, procuración de fondos, formulación de proyectos, recursos humanos, comunicación, procesos administrativos y financieros.

- Capacitación. Se brindan cursos y talleres de manera híbrida (virtuales y presenciales), así como seminarios. Se realizaron dos talleres, tres capacitaciones virtuales en temas de actualización fiscal, retorno social y capital humano; dos seminarios de procuración y generación de recursos, como de diseño, monitoreo, rendición de cuentas y aprendizaje. Se atendieron a 180 OSC con la asistencia de 347 participantes, con un total de 105 horas de capacitación.

- Programa de contabilidad. Se busca desarrollar capacidades institucionales en temas contables y fiscales por medio de un despacho especializado en organizaciones sin fines de lucro que sean donatarias autorizadas. Participaron 15 OSC.

- Investigación. Se cuenta con una unidad de investigación y evaluación encargada de desarrollar estudios y evaluaciones de OSC en áreas de análisis de costos y estudios de uso de capacidad instalada, sistemas de evaluación de proyectos, diagnósticos sociodemográficos y mapeos de activos. Se realizaron evaluaciones de resultados e impacto a dos proyectos de 2 OSC.

Fortaleza maneja cuotas de recuperación según el servicio brindado, que oscilan entre los \$6,000 pesos a \$9,450 pesos.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$8,205,362 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 82% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación representaron el 33%, las fundaciones el 27%, los donante particulares el 22%, y los productos financieros en conjunto con los ajustes contables con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 18% del ingreso anual. Conformado por un apoyo extranjero con el 14% y el Gobierno Municipal de Ciudad Juárez con el 4%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son los siguientes:

- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, G, H	C, F
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.		A, B
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web y tríptico institucional, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Fortalecer las estructuras y formas de operación de las organizaciones de la sociedad civil a través de servicios de asistencia técnica, consultoría y capacitación, para generar un impacto efectivo en la comunidad.

Programas y/o actividades

Fortaleza busca fomentar, promover y apoyar a las OSC a través de capacitaciones y consultoría, con el propósito de desarrollar en ellas habilidades y capacidades en beneficio de su labor. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "1. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento en términos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. 2. Establecer, crear y apoyar instituciones, centros educativos, organizaciones altruistas y filantrópicas, autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que se encuentren inscritas y vigentes en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para el cumplimiento de su objeto social (...) 8. Promover las actividades de la asociación a través de cursos, diplomados, talleres, seminarios, dirigidos a personas de escasos recursos económicos, grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad e indígenas que habiten en comunidades fronterizas. 9. Organizar campañas permanentes de difusión de las actividades asistenciales que realiza la asociación para dar a conocer y sensibilizar a la sociedad, a través de los medios de comunicación".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Asistencia técnica y consultoría individual, 38%
- Programa de contabilidad, 23%
- Capacitación, 21%
- Investigación, 18%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2025, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 6 de diciembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo parte de sus antecedentes institucionales y justificación social, posteriormente se presenta el objetivo general: "Fortalecer la capacidad institucional de OSC de Ciudad Juárez a través de servicios de asistencia técnica, consultoría y capacitación, contribuyendo a que generen un mayor impacto social", y a partir de éste se desprende lo siguiente:

- Objetivos específicos
- Metas institucionales, actividades, insumos y productos
- Sistema de monitoreo (indicadores de producto)
- Evaluación de resultados (indicadores de impacto)
- Personal de proyecto
- Presupuesto institucional

Información complementaria

Se cita como ejemplo una de sus metas: "Fortalecer el desarrollo institucional de 10 organizaciones sociales de reciente constitución por medio de un proceso de consultoría y capacitación para eficientizar sus intervenciones".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planeados, ya que en cada reunión se realiza un seguimiento del avance de sus actividades, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 4 de octubre de 2024: "Se presentó el siguiente informe sobre alcances de metas de los programas de Fortaleza al cierre de octubre (...) organizaciones en programa en asistencia técnica, meta 25, a octubre 33, porcentaje alcanzado 132% (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La supervisión y seguimiento del programa de trabajo de Fortaleza se lleva a cabo mediante concentrados de actividades ordenados por objetivo específico, lo que permite realizar informes de actividades según se solicite, mismos que se revisan de manera mensual en sesiones de trabajo, en donde se muestra el avance del cumplimiento de metas contra lo estipulado en el plan de trabajo, así mismo se determinan acciones correctivas e

identifican mejores prácticas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Las OSC cuentan con un expediente único, el cual consta de las minutas de las sesiones de trabajo, propuestas de prestación de servicios, convenios de colaboración y/o trabajo y listas de asistencia. Para los programas de "Asistencia técnica y consultoría individual", "Programa de contabilidad" y "Capacitación" se realizan sesiones de trabajo de manera mensual en donde se revisa de forma sistemática el avance en el cumplimiento de las metas, contrastándolo con lo estipulado en el plan de trabajo anual. A partir de este análisis se determinan acciones correctivas, se identifican oportunidades de mejora y se documentan las mejores prácticas que pueden ser replicadas con otras organizaciones. Posteriormente se agrega al expediente los productos finales de las consultorías (planeaciones estratégicas, planes operativos, planes de procuración de fondos, sistemas de evaluación, entre otros) y los comprobantes y respaldos de gestiones realizadas (declaraciones presentadas, timbrado de comprobantes fiscales, entre otros).

El seguimiento se encuentra respaldado por un sistema de información y registro de actividades, con el fin de dar una continuidad de los procesos y evaluar los resultados e impacto en cada OSC.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

Fortaleza comparte información de la evaluación de impacto en su informe anual 2024, se citan algunos de los indicadores:

- Porcentaje de OSC que mejoran en productividad
- Porcentaje de OSC que mejoran en recursos humanos
- Porcentaje de OSC que mejoran en planeación estratégica
- Porcentaje de OSC que mejoran en monitoreo y supervisión
- Porcentaje de OSC que mejoran en autosuficiencia financiera
- Porcentaje de OSC que mejoran en perfil y situación de la OSC
- Porcentaje de OSC que mejoran en situación contable y financiera
- Porcentaje de OSC que mejoran en misión y objetivos institucionales
- Porcentaje de OSC que mejoran en normas y políticas institucionales
- Porcentaje de OSC que mejoran en funciones de órgano de gobierno y personal
- Porcentaje de OSC que mejoran en estructura organizacional y su funcionamiento

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado

por 11 miembros, según consta en acta de asamblea del 9 de agosto de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo primero.- "La dirección, administración y representación legal de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo integrado por un mínimo de tres miembros (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Francisco Solís Payán
Tesorero: Juan Ramón Seyffert Romero
Primer vocal: Sandra Díaz Valenzuela
Segundo vocal: Cecilia Eugenia Valdez Gutiérrez
Tercer vocal: Carolina Amparán Máynez
Cuarto vocal: Erika Ramírez Heredia
Quinto vocal: Gustavo Hernández Cárdenas
Sexto vocal: Zulema Aguilar Flores
Séptimo vocal: Gerardo Adolfo Benavente Bermúdez
Octavo vocal: Judith Marcela Soto Moreno
Noveno vocal: José Gilberto Yarahuan Galindo

Además, cuenta con un consejero honorario: José Enrique Suárez Toriello

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2024 sesionaron en seis ocasiones contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 2 de febrero, 73%
- 5 de abril, 55%
- 7 de junio, 64%
- 2 de agosto, 64%
- 4 de octubre, 82%
- 6 de diciembre, 91%

Promedio de asistencia anual

72%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2024 y se encontró que uno de sus miembros no asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple

con el subprincipio.

Total de integrantes	11
Integrantes activos	10
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2021 ingresaron dos personas (presidente y vocal), así mismo, en el 2023 ingresaron tres personas (vocales) y se dieron dos bajas (vocales).

Incorporaciones	5
Bajas	2
Permanencia	8

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	11
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? No

Comentarios

Fortaleza no entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión y firmas del presidente y secretario. Se anexa al acta la lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección ejecutiva de Fortaleza son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Francisco Solís Payán
Director ejecutivo: Julio César Domínguez Padilla

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$1,458,103	17.77	\$1,204,229	16.18
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$328,182		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$1,129,921		\$1,204,229	
Donaciones privadas en efectivo	\$4,066,450	49.56	\$2,896,465	38.91
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$2,223,295		\$2,896,465	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$1,843,155		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$2,680,809	32.67	\$3,343,864	44.92
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,680,809		\$3,343,864	
Total de ingresos públicos	\$1,458,103	17.77	\$1,204,229	16.18
Total de ingresos privados	\$6,747,259	82.23	\$6,240,329	83.82
Total de ingresos	\$8,205,362		\$7,444,558	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$8,205,362 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,458,103 pesos, equivalentes al 18% del ingreso anual. Conformado por el apoyo de Family Health International (FHI360) a través de Social Impact, Inc. (USAID) con \$1,129,921 pesos, iguales al 14% para gastos operativos. El Gobierno Municipal de Juárez con \$328,182 pesos, proporcionales al 4%, para la realización de un seminario del programa "Capacitación".

Ingresos privados

Se obtuvieron \$6,747,259 pesos, equivalentes al 82% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos totalizó con \$2,680,809 pesos, iguales al 33%, conformados por cuotas de recuperación con \$2,673,635 pesos, productos financieros con \$5,974 pesos y ajustes contables con \$1,200 pesos.

Las fundaciones totalizaron con \$2,223,295 pesos, proporcionales al 27%, conformados en su totalidad por el apoyo de Fechac, para la realización de sus programas. Le siguieron los donantes particulares con \$1,843,155 pesos, equivalentes al 22%, conformados por la participación en el Programa de Redondeo Smart "Ayuda Con Tu Cambio".

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fecha

Contribución en el año de estudio 27%

Principal donante del año anterior

Fecha

Contribución en el año anterior 34%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno municipal, una fundación, un organismo extranjero y donantes particulares. Mientras que en el 2023, se contó con el apoyo de tres fundaciones y un organismo extranjero.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 88%

Gastos de administración 2%

Gasto de procuración de fondos 10%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno municipal
- Gestión de recursos de una fundación y un organismo extranjero público
- Campañas de procuración de fondos: participación en programa de redondeo

Retorno en actividades de procuración de fondos \$6.22

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Fortaleza nos entregó sus estados financieros 2023 y 2024, elaborados por contador público y se ha constado que se presenta información sobre la movilidad de recursos en cada una de las reuniones de Consejo Directivo ya que forma parte del orden del día, sin embargo, no se encontró constancia de que sus estados financieros hayan sido del conocimiento del Consejo Directivo y a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó sus políticas de administración financiera en donde se mencionan las políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los ocupantes de puestos con autoridad para autorizar gastos no podrán auto-autorizarse partida alguna de dinero. En tales casos el puesto superior deberá hacerlo.
- El presupuesto anual de operación es autorizado por el Consejo Directivo de la organización, todas las compras que se originen de este presupuesto, solo necesitan la aprobación del coordinador de administración.
- El director ejecutivo debe aprobar compras por gastos que no estén considerados dentro del presupuesto aprobado, pero que correspondan a los egresos por operación de proyectos en alianza: los gastos por operación de proyectos en alianza, resultan de la venta de servicios mayores y deberá existir un convenio, que incluya un presupuesto, firmado por el cliente.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025 la cual totalizó en \$6,946,603 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 6 de diciembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Recursos humanos, 73%
- Adquisición de bienes, 27%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realiza una comparación del presupuesto anual con el cierre del ejercicio, ya que en cada reunión del Consejo Directivo se realiza un seguimiento del avance en el presupuesto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos estimados	\$5,429,499
Gastos reales	\$7,800,810
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	43.67%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada al reflejar un nivel de endeudamiento y excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos y otras cuentas a pagar a corto plazo, con \$414,688 pesos. Estas representaron un 31.74% del activo total y 46.49% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$205,386 pesos y deudas a corto plazo de \$414,688 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.50 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$404,552 pesos, equivalentes a un 4.93% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$205,386 pesos y un gasto anual acumulado de \$7,800,810 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 3%, lo que indica que Fortaleza no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2024, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2024	Año 2023	
A. Suma Activo Circulante	\$737,316	\$673,308	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$205,386	\$114,446	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$493,965	\$482,557	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$37,965	\$76,305	
VI. Inventarios	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$569,343	\$621,241	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$569,343	\$621,241	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,306,659	\$1,294,549	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$414,688	\$807,130	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$414,688	\$807,130	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$891,971	\$487,419	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$891,971	\$487,419	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$487,419	\$747,414	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$404,552	-\$259,995	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,306,659	\$1,294,549	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$404,552	-\$259,995
1. INGRESOS	\$8,205,362	\$7,444,558
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$2,673,635	\$3,339,262
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$5,524,553	\$4,100,694
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$5,974	\$63
1.7 Otros ingresos	\$1,200	\$4,539
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$7,800,810	\$7,704,553
2.1 Gastos por misiones o programas	\$7,619,285	\$7,526,496
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$151,852	\$145,173
2.3 Gastos financieros	\$29,673	\$32,884
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$487,419	\$747,414
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$891,971	\$487,419
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$404,552	-\$259,995
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$891,971	\$487,419

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	67.33%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	17.77%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	49.56%
Relación otros ingresos / ingresos totales	32.67%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	82.23%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	17.77%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	2.15
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	2.15
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	46.49%
Relación deuda total / activo total	31.74%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.78
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.50
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.16
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	2.63%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	2.63%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	4.93%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Desde 2003: más de 800 organizaciones atendidas, más de 50,000 horas de consultoría brindadas, más de 100 capacitaciones realizadas y más de 45 investigaciones publicadas acerca del sector social".
- De su tríptico institucional: "Colaboramos con las organizaciones para pasar de una estructura informal a una organización sólida, con bases administrativas y recursos suficientes para asegurar la continuidad de sus proyectos y el cumplimiento de su misión social".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Tríptico institucional
- Presentación institucional
- Redes sociales: Facebook e Instagram
- Informes anuales de los años 2023 y 2024

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales de los años 2023 y 2024, así como, dos reportes financieros dirigidos a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Evento dirigido a públicos de interés

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe parcial y/o final

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? No

Comentarios

Fortaleza cuenta con una página web (<https://fortaleza.org.mx/>) propia y actualizada, que incluye información sobre sus servicios, formato de solicitudes, informes anuales, investigaciones y datos de contacto, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no cuenta con los contenidos mínimos necesarios, al no incluir los perfiles de su Consejo Directivo y de su equipo directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@fortaleza.osc) y cuenta de Instagram (@fortaleza_org).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual mediante una nota que dice: "Los estados financieros de Fortaleza están en nuestra oficina a disposición de cualquier persona interesada", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Fortaleza ha manifestado que, a fecha de elaboración del reporte, no han contado con ningún voluntario que los apoye en sus actividades, además, no entregó ningún documento que describa el perfil de voluntario, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

Fortaleza no entregó un documento formal que defina las actividades que pueden realizar los voluntarios ni su plan de formación, por lo que, al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, este se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de

seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.	Sí
Opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT.	Sí
Opinión del cumplimiento positiva de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

https://fortaleza.org.mx/wp-content/uploads/2018/04/AVISO-DE-PRIVACIDAD_compressed.pdf

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2024.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2023, 2024 y 2025.
- Plan operativo 2025.
- Presupuesto anual 2024 y 2025.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2023 y 2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2023 y 2024.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social".
- Currículum vitae del director ejecutivo.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024.
- Documento de políticas de administración financiera en donde se mencionan las políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (público y privado) durante el año 2024.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024.
- Copia de los informes financieros entregados a dos donantes (público y privado) para dos proyectos realizados durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.